



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00077090- -UNC-ME#FCQ - Pago horas extras agente Maubecin

---

VISTO:

Lo solicitado a orden 4 del expte. de referencia por la Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Inmunología-, respecto al pago de 10 horas extras o en su defecto, las requeridas de acuerdo a las necesidades operativas, a la agente María Sofía MAUBECIN, durante el mes de febrero del corriente año, con motivo de la realización de tareas inherentes a la mencionada carrera.

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Directora de la Escuela de Posgrado a orden 6;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 8;

Lo informado por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes a orden 9;

Lo informado por el Área Económica Financiera – Satélite Posgrado a orden 11;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 3 (tres) horas y 8 (ocho) minutos extras correspondientes al mes de Febrero/26, a la agente María Sofía MAUBECIN (Legajo 62.385) - Cargo Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 35.735,04 (Pesos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco con 4/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Recursos Propios – Fuente 12 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Inmunología-.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

EE.mdg